

Calendario laboral 2018: qué días serán festivos y otras fechas clave

Las fiestas nacionales son nueve

Además se incluyen fiestas en las comunidades autónomas

11 de octubre de 2017

Ya es oficial el calendario laboral para el año 2018. El Boletín Oficial del Estado ha publicado la relación de fiestas laborales para 2018, comunes en las 17 Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Según las fechas publicadas, el año que viene habrá un total de 12 días festivos. De ellos, nueve son fiestas nacionales no sustituibles por las comunidades autónomas: 1 de enero (que cae en lunes), 30 de marzo (correspondiente a Viernes Santo), 1 de mayo (martes), 15 de agosto (miércoles), 12 de octubre (viernes), 1 de noviembre (jueves), 6 de diciembre (jueves), 8 de diciembre (sábado) y 25 de diciembre (martes).

Además, el 6 de enero (Epifanía del Señor) es también fiesta nacional respecto de la que las comunidades autónomas no han ejercido facultad de sustitución.

Además de los 10 festivos comunes en todas las comunidades autónomas, hay otras que las comunidades autónomas han podido sustituir. El 19 de marzo será festivo en Comunidad Valenciana y Murcia. El 29 de marzo (Jueves Santo) será festivo en todas las comunidades menos en Cantabria y Cataluña. El Día de Santiago Apóstol (25 de julio) solo será festivo en Galicia.